



CONVOCATORIA 01

PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IESTP "VILCANOTA"

La Dirección General del IESTP "Vilcanota", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Directoral N°637-2021-IESTPV **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

Nro.	CODIGO - NEXUS	PROGRAMA DE ESTUDIOS	NORMATIVIDAD
01	427274818010	Enfermería Técnica	RVM 225-2020 MINEDU
02	427274818012	Producción Agropecuaria Construcción Civil	RVM 225-2020 MINEDU
03	427274818019	Desarrollo de Sistemas de Información Contabilidad	RVM 225-2020 MINEDU
04	427274818011	Jefe de Departamento de Administración	RSG 324-2017 MINEDU
05	08EV01810610	Jefe de Unidad Académica	RVM 225-2020 MINEDU
06	427274818013	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	RVM 225-2020 MINEDU
07	427274818016	Secretario Académico	RVM 225-2020 MINEDU

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974 – 84 – E.D. del 16-08-84 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005 - E.D. del 27-05-2005

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a. Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c. Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f. Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h. Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i. Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j. Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	18-11-2021	24-11-2021
2	Inscripción y registro de los postulantes	05 días calendario*	20-11-2021	24-11-2021
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	25-11-2021	29-11-2021
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	30-11-2021	30-11-2021
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	01-12-2021	02-12-2021
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	03-12-2021	03-12-2021
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	06-12-2021	06-12-2021
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	07-12-2021	07-12-2021
4	Elaboración y elevación del informe final a la GRE	Hasta 02 días hábil	09-12-2021	09-12-2021 10-12-2021
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 03 días hábiles	13-12-2021	15-12-2021

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos

Sicuaní, 17 de noviembre de 2021

